

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN EL T.M. DE SAN FULGENCIO

TIPO QUEMA	PERIODO	DÍAS	HORARIO	PROCEDIMIENTO
Quemas de restos y podas agrícolas y márgenes de cultivo	Todo el año	Miércoles y Viernes	Amanecer hasta las 11:00	Se requiere permiso por escrito del ayuntamiento

OBSERVACIONES

Se exigirá la permanencia del solicitante del permiso junto al fuego hasta que éste se extinga
Se realizará a una distancia mínima de 100 metros de márgenes y colindantes con matorros o pinada
Se realizará la quema en crematorios protegidos con bloques de hormigón

TELÉFONO FOC CONSULTA	217213
CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD	www.112cv.com